

ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2012, POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUR-29 "VISTA ALEGRE", PRESENTADO POR D. MAXIMINIO SAN GREGORIO SANTOS EN EL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE ZAMORA.

Es conocido el expediente seguido para la aprobación inicial del Plan Parcial del Sector SUR-29 "VISTA ALEGRE", presentado por D. Maximino San Gregorio Santos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, y de conformidad con los informes obrantes en el expediente, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector SUR-29 "VISTA ALEGRE" presentado por D. MAXIMINO SAN GREGORIO SANTOS.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO: Someter el Plan Parcial a un periodo de información pública por el plazo de un mes mediante la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, a fin de que durante dicho plazo puedan examinarlo en las dependencias de la O.G.U. Sita en C/ San Torcuato 5 1ª planta, de lunes a viernes, en horario de 10 a 14 horas y presentar las alegaciones que tengan por conveniente.

En Zamora, a 17 de julio de 2012.

LA ALCALDESA

Fdo. Rosa Valdeón Santiago.